

Obtención de una Licencia de Conducir o una tarjeta de Identificación (ID) de Virginia



Requerimientos mínimos de edad

Permiso de Aprendizaje	15 años y 6 meses
Licencia de Conducir	16 años y 3 meses
Licencia de Conducir Comercial (CDL)	18 años
Permiso para Instrucción CDL	18 años
Permiso de Aprendizaje de Motocicleta	15 años y 6 meses
Tarjeta de ID	15 años y más
ID de menor de edad	Menor de 15 años

Requerimientos de Documentación

Dos comprobantes de identidad

- ▶ Dos de la lista principal, o
- ▶ Uno de la lista principal y uno de la secundaria

Los individuos menores de 19 años deben suministrar un solo comprobante de identidad de la lista principal.

Un comprobante de residencia en Virginia

Un comprobante de presencia legal en EE.UU.

Un comprobante de su número de seguridad social, si corresponde

- ▶ Requerido para la autorización para CDL y para instrucción CDL
- ▶ No se requiere para una tarjeta ID

DMV puede requerir documentos adicionales.



Virginia Department of Motor Vehicles
P. O. Box 27412
Richmond, Virginia 23269-0001
(804) 497-7100

DMV 141S (04/14/2011)
© The Commonwealth of Virginia
Department of Motor Vehicles
(DMV) 2011. All rights reserved.



Por favor reciclar.

Para los documentos aceptables, ver el panel interior de esta publicación o visite www.dmvNOW.com para utilizar la guía interactiva de documentación de DMV.

Virginia Department of Motor Vehicles

Requerimientos de Documentación

No se aceptarán documentos temporarios ni fotocopias. Todos los documentos deben ser originales. Todos los documentos estarán sometidos a verificación con la entidad emisora, lo que puede demorar la emisión de su credencial. Si usted posee documentación oficial que no esté en la lista debajo y cree que cumple con los requerimientos de DMV, preséntela a su oficina DMV local para su revisión.

DMV no aceptará un documento cuando exista un motivo para creer que fue alterado, obtenido en forma fraudulenta o es falso, falsificado, ilegítimo o no auténtico. Alterar, confeccionar, vender o poseer un certificado de nacimiento, licencia de conductor o tarjeta ID fraudulentos, o falsificar información, ayudar a una persona a obtener una credencial en forma indebida o fraudulenta es un delito penal.

Esta lista de documentos aceptables puede cambiar sin aviso previo.

Su Nombre: Asegúrese que su nombre aparezca igual en todos los documentos de prueba. Si su segundo nombre o la inicial empiezan con la misma letra pero no está escrito o mostrado de la misma forma en todos sus documentos, se los puede aceptar. No se aceptarán sobrenombres. Si su nombre aparece en forma diferente en sus documentos de prueba, se le puede solicitar que presente documentación adicional.

Prueba de Identidad

Los documentos presentados como prueba principal de identidad deben mostrar su nombre legal completo y fecha de nacimiento. Debe presentar por lo menos un documento de la lista principal de documentos. La segunda prueba de identidad puede provenir de la lista principal o la secundaria. Los documentos principales listados con el símbolo ">>" se pueden utilizar como documentos secundarios si no están vencidos o vencieron no hace más de cinco años.

Si dos de sus pruebas de identidad son emitidas por la misma entidad, como por ejemplo la misma agencia estatal, DMV puede requerir una prueba adicional de documentos de identidad.

Documentos Principales

- Documento oficial de nacimiento emitido por un estado, jurisdicción o territorio de EE.UU. (No se aceptan documentos de nacimiento emitidos por un hospital, notificaciones de registros de nacimientos, y certificados de nacimiento extranjeros.)
- Pasaporte no vencido o vencido de EE.UU. o tarjeta de pasaporte de EE.UU. (No se aceptan pasaportes temporarios.)
- >> Documento de Autorización de Empleo no vencido (I-766)
- Pasaporte extranjero no vencido con uno de los elementos listados a continuación:
 - Visa de EE.UU. I-94 no vencida o vencida
 - I-94W no vencido o vencido
 - Visa de inmigrante no vencida o vencida
 - Autorización I-551 no vencida o vencida
- Pasaporte no vencido de Canadá o Micronesia con un I-94 no vencido o vencido
- >> Tarjeta de Extranjero Residente, Tarjeta de Residente Permanente, o Tarjeta de las Marianas del Norte (I-551) no vencidas o vencidas por no más de un año. (Extranjeros residentes condicionales ver viñeta siguiente)
- Tarjeta de Residente Permanente (I-551) válida por dos años emitida a un extranjero residente en forma condicional
- Informe Consular de Nacimiento en el Extranjero (FS-240)
- Certificado de Nacimiento en el Extranjero (FS-545)
- Certificación de Informe de Nacimiento de un Ciudadano de EE.UU. (DS-1350)
- Zona del Canal de Panamá Certificado de Nacimiento emitada por el gobierno entre el 26 de febrero 1904 y 1 de octubre de 1979, con prueba de Ciudadano de EE.UU. de los padres en el momento del nacimiento
- Certificado de Naturalización o Ciudadanía de EE.UU.
- Tarjeta de Identificación de Ciudadano Norteamericano de EE.UU. (I-179 o I-197)
- Licencia de conducir emitida por DMV de Virginia, licencia de conducir comercial, o permiso de aprendizaje no vencido o vencido por no más de un año.
- Tarjeta ID emitida por DMV de Virginia, no vencida o vencida por no más de un año. (Las IDs de Menores se deben haber emitido después de setiembre 21, 2001.)

- >> Tarjeta ID emitida por DMV de Virginia intercambiada por una licencia de conducir o CDL a través del Centro de Licencias de Conducir (intercambiadas el o después del 24 de marzo, 2009)
- >> Licencia de Conducir no vencida emitida por los EE.UU. (emitida por un estado [distinto de Virginia], jurisdicción, o territorio de EE.UU.) o licencia de conducir canadiense, licencia de conducir comercial, o permiso de aprendizaje con foto, con por lo menos 60 días de vigencia. (No se aceptan otras licencias de conducir de un país extranjero o licencias de conducir internacionales.)
- >> Tarjeta ID con foto no vencida con por lo menos 60 días de vigencia, emitida por un estado [distinto de Virginia], jurisdicción, o territorio de EE.UU. (No se aceptan tarjetas ID de escuela/empleo y tarjetas de ciudadanía de estadounidense nativo.)
- >> Tarjeta ID de Militar de EE.UU. en Servicio Activo/Retirado/Reservista no vencida (DD-2 o Tarjeta de Acceso Común). No se aceptan tarjetas ID de dependientes de militares como documentos principales.
- >> Documento de Viaje de Refugiado no vencido (I-571)
- Tarjeta de Identificación de Trabajadores del Transporte no vencida (TWIC)
- Los asilados políticos pueden presentar documentación del Servicio de Inmigración y Ciudadanía de los EE.UU. o del Tribunal de Inmigración de EE.UU. que indique que se ha concedido el asilo. (Se requiere verificación.)
- Los que solicitan asilo pueden presentar una solicitud de asilo junto con documentación del Servicio de Inmigración y Ciudadanía de los EE.UU. o del Tribunal de Inmigración de EE.UU. que indique que se ha recibido la solicitud. (Se requiere verificación.)

Documentos Secundarios

- Cualquier documento principal marcado con el símbolo ">>" que no esté vencido o vencido por NO más de cinco años.
- Licencia de conducir emitida por DMV de Virginia, licencia de conducir comercial, o permiso de aprendizaje no vencido o vencido por no más de cinco años (emitido el o después del 21 de setiembre, 2001).
- Tarjeta ID emitida por DMV de Virginia, no vencida o vencida por no más de un año cinco años (emitida el o después del 21 de setiembre, 2001).
- Certificado de matrimonio emitida por un estado, jurisdicción, territorio o municipalidad de EE.UU.
- Tarjeta Medicare/Tarjeta Medicaid
- Tarjeta ID de dependiente de militar no vencida con foto
- Documentación de baja militar de EE.UU.
- Tarjeta de Servicio Selectivo de EE.UU.
- Tarjeta de Identificación de Acceso Universal de Veteranos
- Copia certificada de expediente escolar/certificado de notas emitido por una escuela acreditada por un estado, jurisdicción, o territorio de EE.UU. (No se acepta el boletín de calificaciones.)
- Formulario de Inscripción para el Certificado del Departamento de Educación de Virginia
- Formulario USCIS I-797 que muestre el nombre del solicitante (Se puede o no aceptar el I-797 según la naturaleza y propósito del formulario.)
- Formulario DS-2019 del Departamento de Estado de EE.UU. (El nombre del postulante debe aparecer en el formulario)
- Estudiante USCIS o dependiente de SEVIS I-20 con o sin sello de USCIS (El nombre del postulante debe aparecer en el formulario.)
- Tarjeta ID de Empleador de la Agencia Federal de EE.UU. con el nombre y foto del solicitante.
- Reporte de Información del Departamento de Correccionales de Virginia
- Formulario de Información sobre Delinuentes en Libertad Condicional de EE.UU.
- Orden judicial de adopción, cambio de nombre o de género de un estado, jurisdicción, o territorio de EE.UU. Debe contener el sello judicial. (No se aceptan resúmenes de condenas penales/civiles.)
- Orden de la corte de Virginia emitida por los privilegios de conducir restringidos (debe incluir la firma del funcionario de la corte)
- Autorización de Libertad Condicional para un Extranjero en EE.UU. (I-512)
- Permiso para portar armas no vencido emitido por un gobierno federal, estatal o municipal
- Licencia de piloto de EE.UU. no vencida
- Tarjeta de identificación de servicios de bienestar/sociales con foto, emitida por una municipalidad
- Tarjeta FAST de Protección de Fronteras y Aduanas de EE.UU.

Prueba de Presencial Legal

Todos los solicitantes por primera vez deben presentar una prueba de presencia legal. Los solicitantes cuya credencial de Virginia está vencida o

suspendida, revocada o cancelada tendrán que suministrar prueba de presencia legal antes de obtener una nueva licencia o tarjeta ID. Los documentos presentados como prueba de presencia legal deben mostrar su nombre legal completo y su fecha de nacimiento.

- Documento de nacimiento oficial emitido por un estado, jurisdicción, o territorio de EE.UU. (No se aceptan documentos de nacimiento emitidos por un hospital, notificaciones de registros de nacimientos, y certificados de nacimiento extranjeros.)
- Pasaporte de EE.UU. no vencido o vencido o tarjeta de pasaporte de EE.UU. (No se aceptan pasaportes temporarios.)
- Certificado de EE.UU. de Naturalización o Ciudadanía
- Documento de Autorización de Empleo no vencido (I-766)
- Pasaporte extranjero no vencido de cualquiera de los enumerados a continuación:
 - Visa no vencida o vencida de EE.UU. y I-94 no vencido
 - Los solicitantes de F1/F2 deben presentar un I-20
 - Los solicitantes de J1/J2 deben presentar un DS-2019
 - I-94W no vencido
 - Visa de Inmigrante no vencida presentada dentro del año de ingreso
 - Sello I-551 no vencido o vencido de hasta un año
- Pasaporte no vencido de Canadá o Micronesia con un I-94 no vencido
- Formulario USCIS I-797 que muestre el nombre del solicitante (Se puede no aceptar el I-797 según la naturaleza y propósito del formulario. No se acepta El Formulario I-797 para una I-765 petición.)
- Tarjeta de Extranjero Residente, Tarjeta de Residente Permanente, o Tarjeta de las Marianas del Norte (I-551) no vencidas o vencidas por no más de un año. (Extranjeros residentes condicionales ver viñeta siguiente)
- Tarjeta de Residente Permanente (I-551) válida por dos años emitida a un extranjero residente condicional con sello I-551 temporario en un I-94, con foto del portador no vencido o vencido
- Tarjeta de Recibo de Registro de Extranjero (I-151)
- Informe Consular de Nacimiento en el Extranjero (FS-240)
- Certificación de Informe de Nacimiento de un Ciudadano de EE.UU. (DS-1350)
- Certificado de Nacimiento en el Extranjero (FS-545)
- Zona del Canal de Panamá Certificado de Nacimiento emitada por el gobierno entre el 26 de febrero 1904 y 1 de octubre de 1979, con prueba de Ciudadano de EE.UU. de los padres en el momento del nacimiento
- Tarjeta de Identificación de Ciudadano de EE.UU. (I-179, I-197)
- Permiso de Reingreso no vencido (I-327)
- Documento de Viaje de Refugiado no vencido (I-571)
- Registro en Formulario I-94 de Llegada y Partida sellado como Asilado, beneficiado con Libertad Condicional o en Libertad Condicional, refugiado, asilado, en libertad condicional por razones humanitarias (HP), o en libertad condicional por razones de interés público PIP)
- Formulario de Seguro del Programa del Departamento de Recepciones y Ubicación de los EE.UU. (Refugiado) y formulario I-94 sellado Refugiado
- Correspondencia oficial de la Ciudadanía de EE.UU. y Servicios de Inmigración (USCIS) que indica una de las siguientes:
 - que la petición de la aspirante para el ajuste de estatus a residencia permanente ha sido reabierto y restaurada a un estado pendiente
 - el I-797 original para una I-821 o I-129 ha sido recibido y un duplicado del aviso no se puede emitir
 - que el solicitante haya obtenido diferidos Estado de Acción
- Los asilados pueden presentar documentación del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. o del Tribunal de Inmigración de EE.UU. como El Formulario I-94 sellado Asilado que indique que se ha concedido el asilo. (Se requiere verificación).
- Los solicitantes de asilo pueden presentar una solicitud de asilo junto con documentación del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. y del Tribunal de Inmigración de EE.UU. que indique recibo de la solicitud. (Se requiere verificación.)

Prueba de Residencia en Virginia

No se aceptan documentos impresos del Internet. Los documentos originales deben mostrar su nombre y la dirección de su actual residencia en Virginia como aparece en la solicitud. Usted debe dar una dirección con una calle. No se acepta una dirección de casilla de correo o comercial.

Sin embargo, si usted no desea que su dirección de residencia aparezca en su licencia de conducir o en su tarjeta ID, usted puede solicitar que se muestre una dirección de correo alternativa. Esta dirección también debe estar en Virginia y debe ser una dirección donde usted actualmente recibe correspondencia entregada por el Servicio Postal de EE.UU. Si usted cambia su residencia a dirección de correo alternativo a otro fuera de Virginia, su licencia de conducir o tarjeta ID serán canceladas. Se pueden contemplar excepciones para algunos individuos tales como personal militar en servicio activo y residentes de Virginia empleados fuera de EE.UU. (Ver la publicación Restableciendo su Residencia en Virginia – DMV 143.)

Los solicitantes menores de 19 años pueden hacer que un padre o tutor legal certifique su residencia en Virginia. El padre o tutor legal debe comparecer en persona con el solicitante y suministrar una tarjeta ID y probar de su residencia en Virginia con un documento de la lista de residencia.

- Escritura, hipoteca, declaración mensual de hipoteca o contrato de alquiler residencial o arrendamiento.
- Formulario de declaración de impuestos de EE.UU. o de Virginia del año anterior junto con evidencia de la aceptación de la declaración por el Servicio de Rentas Internas (Internal Revenue Service.)
- Factura de servicios, de no más de dos meses de antigüedad, emitida a nombre del solicitante. Ejemplos incluyen facturas de gas, electricidad, cloaca, agua, cable o teléfono. (No se aceptan facturas de teléfono celular y buscadores electrónicos.)
- Formulario de confirmación del Servicio Postal de EE.UU. de cambio de dirección o etiqueta sellada del correo de EE.UU. de dirección de entrega de correspondencia
- Tarjeta de Registro de Votante de Virginia enviada a usted por correo por el funcionario de su registro local
- Licencia de conducir emitida por DMV de Virginia, licencia de conducir comercial, permiso de aprendizaje, o tarjeta ID emitida por DMV mostrando la dirección actual de Virginia del solicitante.
- Estado de cuenta bancaria mensual de no más de dos meses de antigüedad emitido por un banco
- Comprobante de cheque de sueldo emitido por un empleador dentro de los dos últimos meses.
- Formulario W-2 o 1099 de declaración de impuestos del Servicio de Rentas Internas (Internal Revenue Service) de EE.UU. de no más de 18 meses de antigüedad
- Recibo de impuesto por bienes personales o impuesto inmobiliario abonado dentro del último año al Commonwealth de Virginia o a una localidad de Virginia
- Póliza o factura de seguro de propietarios actuales
- Factura actual de seguro de vida de automotores (no se aceptan tarjetas o pólizas.)
- Cheque cancelado con no más de dos meses de antigüedad con nombre y dirección impresos
- Declaración Anual de Seguridad Social para el año calendario actual o precedente
- Copia certificada de expediente escolar/certificado de notas emitido por una escuela acreditada por un estado, jurisdicción, o territorio de EE.UU. (No se acepta el boletín de calificaciones.)
- Formulario de Inscripción para el Certificado del Departamento de Educación de Virginia

Un miembro militar en servicio activo asignado a una unidad con base en Virginia puede presentar uno de los siguientes:

- Carta de un comandante con membrete oficial, con firma original, declarando que el solicitante reside a bordo de una nave fondeada en Virginia o en un cuartel localizado en Virginia
- Disposiciones de los militares de EE.UU. que asigna al solicitante a una unidad militar con un domicilio en Virginia
- Declaración de Licencias e Ingresos (LES) que muestre el domicilio de Virginia del solicitante

Prueba de Número de Seguro Social (SSN)

La ley de Virginia requiere que DMV registre su número de seguro social (SSN); sin embargo, su SSN no aparecerá en su credencial de Virginia. DMV asignará un número de cliente que aparecerá en su credencial.

Su prueba de documento de SSN debe mostrar su nombre, fecha de nacimiento y todos los nueve dígitos de su SSN. DMV verificará todos los números de seguro social con la Administración del Seguro Social (SSA). Si la información (nombre, fecha de nacimiento y SSN) que usted presente no coincide con la información archivada en la SSA, DMV no puede otorgarle la licencia de conducir, el permiso de aprendizaje, CDL, o permiso de instrucción CDL.

- Tarjeta de Seguro Social (No se aceptan Números de Identificación de Contribuyente de Impuestos Individual.)
- Declaración anual de s seguro social
- Formulario W-2 o 1099 de declaración de impuestos del Servicio de Rentas Internas (Internal Revenue Service) de EE.UU.
- Comprobante de cheque de sueldo emitido por un empleador
- Tarjeta ID de Militar de EE.UU. en Servicio Activo/Retirado/Reservista no vencida (DD-2 o Tarjeta de Acceso Común). (No se aceptan tarjetas ID de dependientes de militares.)

Prueba de Cambio de Nombre

Si el nombre que aparece en su documento de prueba de identificación o prueba de presencia legal no coincide con el nombre que usted quiere que aparezca en su licencia de conducir o tarjeta ID, usted deberá presentar evidencia de cambio legal de su nombre

Si usted contrajo matrimonio recientemente o el tribunal le concedió un cambio de nombre, deberá presentar prueba del cambio legal de su nombre.

Si usted posee actualmente una licencia de conducir o tarjeta ID de Virginia válidas, debe presentarlas junto con uno de los documentos que se detallan más abajo como prueba de su cambio de nombre. Si usted no puede presentar su credencial emitida por Virginia, debe presentar una prueba de identidad de la lista de documentos principales además de uno de los documentos en la lista siguiente como prueba del cambio de nombre.

- Certificado de matrimonio
- Sentencia de divorcio si la sentencia menciona el cambio del nombre de casada al de soltera
- Disposición del tribunal que concede el cambio de nombre

Requerimientos para la Licencia y para la Educación del Conductor

Las pruebas incluyen un examen de visión y pueden incluir un examen de conocimientos de dos partes y una prueba de habilidad en carretera. Una información detallada sobre las pruebas está disponible en el Manual del Conductor de Virginia (DMV 39) en www.dmvNOW.com o en cualquier centro de atención al cliente de DMV.

Si usted es menor de 19 años, debe presentar un certificado de completamiento de educación del conductor o demostrar la aprobación de un programa de educación del conductor de un estado o poseer una autorización de aprendizaje de por lo menos nueve meses antes de que usted pueda recibir una licencia de conducir. Cualquier menor de 18 años debe tener a un padre o tutor que certifique que usted ha recibido por lo menos 45 horas de práctica de conducción, 15 de las cuales se deben haber completado después de la caída del sol.

Si usted tiene 19 años ó más, y usted no posee una licencia de conducir emitida por Virginia, otro estado u otro país extranjero, usted debe suministrar una prueba del completamiento exitoso de un programa de educación del conductor aprobado por un estado o usted debe poseer un permiso de aprendizaje 30 días antes de rendir la prueba de habilidad en carretera.

Si usted posee una licencia de conducir de otro estado o si tiene 19 años ó más y posee una licencia de Canadá, Francia o Alemania, DMV puede no exigir las pruebas de conocimiento y de habilidad en carretera si cumple con los requerimientos de documentación y los requerimientos de educación del conductor de Virginia, si corresponde.

Períodos de Validez, Fechas de Vencimiento y Tarifas

Si usted está autorizado temporalmente en EE.UU., su licencia de conducir o tarjeta ID será válida sólo por el período de tiempo en que usted esté legalmente presente en los EE.UU. A los individuos que deben registrarse en el Registro de Delincuentes Sexuales y Crímenes en Contra de Menores de Edad de la Policía del Estado de Virginia (Código de Virginia Capítulo 9 del Título 9.1) se les otorgarán licencias válidas por cinco años.

Credencial	Vencimiento	Tarifa
Licencia de conducir para 16 y 17 años/permiso de aprendizaje	Vence al cumplir los 20 años	\$4 por año/más \$3
Licencia de conducir para 18 años ó más	Válida por 8 años (Vence al cumplir años)	\$32 o \$4 por año
CDLs	Válidos por 8 años (Vencen al cumplir años)	\$64 o \$8 por año
Permiso de instrucción CDL	Válido por 1 año	\$3
Aprobaciones CDL*	Vencen con CDL	\$1 por año
Tarjetas ID para 15 años ó más	Válidas por 5 años (Vencen en el mes de su nacimiento)	\$10
Tarjetas ID para menores de 15 años	Válidas por 5 años (Vencen en el mes de su nacimiento)	\$10
Clase Motocicleta	Vence con su licencia de conducir	\$2 por año
Permiso de aprendizaje de motocicleta	Válido por 1 año	\$3

*Los poseedores de CDL con aprobaciones para material peligroso deben seguir cumpliendo con las normas federales y renovar los controles de antecedentes criminales de materiales peligrosos cada cinco años.

Si usted posee una licencia válida de conductor de cualquier otro país que no sea Canadá, Francia, o Alemania, y tiene 19 años ó más, deberá completar las pruebas de conocimiento y de habilidad en carretera; sin embargo, DMV puede no exigir los requerimientos de permiso de aprendizaje.

Firmas/Consentimiento

Si usted es menor de 18 años, su padre, su padre con custodia o tutor legal debe proveer consentimiento escrito firmando su solicitud. En lugar del consentimiento escrito se acepta una orden judicial que demuestre que usted es un menor emancipado. Si usted con anterioridad fue hallado culpable de cualquier delito por un tribunal de menores y relaciones familiares en Virginia o en cualquier otro estado, usted debe obtener la aprobación para recibir la licencia de ese tribunal, o de un tribunal en la ciudad o condado donde usted vive. Si usted es un estudiante extranjero de intercambio, su(s) padre(s) anfitrión(es) no pueden firmar su solicitud.

Registro para el Servicio Selectivo: En general, los varones menores de 26 años deben registrarse para el Servicio Selectivo. Si debe registrarse en el Servicio Selectivo por una ley federal, usted debe autorizar a DMV para que presente su información personal al Servicio Selectivo a menos que usted ya se haya registrado. Si usted es menor de 18 años, su padre o tutor debe firmar su solicitud que autoriza que el Servicio Selectivo lo registre cuando cumpla los 18 años. La ley impide a DMV emitir cualquier tipo de licencia de conducir o tarjeta ID a un solicitante que debe registrarse por ley federal en el Servicio Selectivo pero que se niega a autorizar a DMV para que envíe su información al Servicio Selectivo. Si usted tiene preguntas sobre la el registro en el Servicio Selectivo, visite el sitio de Servicio Selectivo en www.sss.gov o llame al 847-688-6888 (TTY: 847-688-2567).

Emisión

Usted puede tener una licencia de conducir o una tarjeta ID, pero no ambas.

A los solicitantes que hayan completado con éxito el trámite de licencia de conducir o la tarjeta ID se le entregará un permiso temporario de conducción o un recibo de tarjeta ID válido por 30 días. Usted recibirá su nueva licencia de conducir o tarjeta ID por correo. Por lo tanto, su dirección en el archivo de DMV debe ser su dirección postal actual. El Servicio Postal de EE.UU. no entregará su credencial.

Todas las licencias emitidas por primera vez a individuos que solicitaron su permiso de aprendizaje y licencia de conducir cuando eran menores de 18 años serán enviados al Tribunal de Menores y Relaciones Familiares de su localidad. El tribunal notificará luego cuándo y dónde presentarse para la ceremonia de entrega de su licencia. Después de completar la ceremonia, el tribunal le entregará la licencia.